

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

---

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del dos de octubre del dos mil catorce.

Por recibida la solicitud de información con referencia **UAIP-25-2014**, realizada de forma electrónica a la una hora con cincuenta minutos del veintitrés de septiembre de dos mil catorce, en que requiere información sobre:

*- Plan de monitoreo y política de transparencia de acceso a la información pública*

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66, 71 y 72 de la LAIP, **RESUELVE**:

**Admítase.**

**Infórmese** que por el momento se está trabajando un diagnóstico sobre el cumplimiento de la LAIP, específicamente en las alcaldías municipales, esto incluye indicaciones para la elaboración del informe anual que tendrán que presentar cada las 262 alcaldías en las próximas semanas, además de otros mecanismos de seguimiento en esta materia. Sobre el punto de la política de transparencia, como Instituto no se ha creado ninguna documentación al respecto.

**Notifíquese.**

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA  
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP.-